

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 1 de 39

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PÚBLICA LA PRESENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92 FRACCIÓN I, II Y XIII Y 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

GACETA MUNICIPAL 15/2025

SUMARIO

- 1. ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 046/2025.
- 2. ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA DE CABILDO NO. 047/2025.
- 3. ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA ORDINARIA DE CABILDO NO. 048/2025.
- 4. ACTA DE LA NOVENA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 009/2025

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA
NÚMERO:	CUADRAGÉSIMA SEXTA
FECHA HORA:	04 DE DICIEMBRE DEL 2025 10:39 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 2 de 39

4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECLARAR INHÁBIL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 116 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VI. ASUNTOS GENERALES;
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 02/SO/46

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

INFORMANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 3 de 39

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECLARAR INHÁBIL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 116 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 116 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y, POR ENDE, SE ENCUENTRA DOTADO DE FACULTADES PARA ORGANIZARSE LIBREMENTE BAJO ESTE ESQUEMA, TODA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE CONTENER CIERTO ORDEN EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y QUEHACER DIARIO.

QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O DEPENDENCIAS, FACULTADOS PARA ELLO, TIENEN LA OBLIGACIÓN ANUALMENTE DE DAR A CONOCER EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y DE VACACIONES .EN ESTE SENTIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2025, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/46

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027, DECLARAR COMO DÍA INHÁBIL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS;

SEGUNDO.- DURANTE EL DÍA SEÑALADO COMO INHÁBIL, NO CORRERÁN LOS PLAZOS NI TÉRMINOS LEGALES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRAMITAN ANTE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027;

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 4 de 39

TERCERO.- ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EL DÍA INHÁBIL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

CUARTO.- SE EXCEPTÚAN DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO LAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES DEBAN MANTENER SERVICIOS DE GUARDIA PERMANENTES, TALES COMO SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, Y SERVICIOS DE SALUD MUNICIPALES, CUYOS TITULARES DEBERÁN ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS.

QUINTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

SÉPTIMO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. VI

ASUNTOS GENERALES

PUNTO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

1. **EN USO DE LA PALABRA LA C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA,** REFIERE, SOBRE EL AVANCE DE LA CARRETERA DE LA ESTANZUELA, SOLICITA UN PANORAMA.
2. **EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** REFIERE, QUE LA EMPRESA VINO POR LA MAQUINARÍA, QUE HAY DESABASTO DE MEZCLA, SE REVISARÁ CON EL CON LA JUNTA DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD, EL DÍA DE HOY SE CONTINUARAN CON EL TRABAJO.
3. **EN USO DE LA PALABRA EL C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO, SEXTO REGIDOR,** REFIERE, INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL AGUA.
4. **EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** REFIERE, SE ESTÁN ATENDIENDO A LA POBLACIÓN CON LOS DOS POZOS LA CORTINA Y TECAMAC. SE REALIZÓ UNA REUNIÓN EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES Y ENCONTRAR UNA ALTERNATIVA ADECUADA, EL ÁREA JURÍDICA DE CONAGUA VENDRÁ A REVISAR EL ESTATUS DE LA JUNTA LOCAL, REFERENTE A LA SITUACIÓN. SE ESTÁ SUMINISTRANDO AGUA A LA CABECERA MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES. HAY PERSONAS QUE PAGAN UNA TOMA, CUENTAN CON DEPARTAMENTOS O PERSONAS QUE NO PAGAN Y NO DESEAN TENER ACUERDOS PORQUE ASÍ SEGUIRÁN SIN REALIZAR PAGOS.
5. **EN USO DE LA PALABRA EL C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR,** REFIERE, QUE ACUERDO SE TUVO CON PASTORES PARA DAR UNA SOLUCIÓN.
6. **EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** REFIERE, QUE EL GRUPO UNO SOLICITA PAGO DE LUZ, BOMBERO; CONAGUA AMPLIA METROS CÚBICOS, Y EL VÁCTOR QUE SE ENVIARÁ EL DÍA VIERNES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EL GRUPO DOS SOLICITA UN CÁRCAMO E INFRAESTRUCTURA DE AGUA DE PASTORES. SE ANALIZA UNA REUNIÓN PARA DAR SOLUCIÓN DEL AGUA. ODAPAS PAGA ISSEMYN, IMPUESTOS DEL SAT, AMBIENTALES Y TODO LO CORRESPONDIENTE.
7. **EN USO DE LA PALABRA EL C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO, SEXTO REGIDOR,** REFIERE, AGRADECE LA INFORMACIÓN Y DIFIERE LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS COMPAÑEROS; EL AGUA NO SE PUEDE POLITIZAR, EL PROBLEMA NO ES CON PARTIDOS. LA GENTE MOROSA QUE PERJUDICA, SE DEBE CONCIENTIZAR A LAS

Página 4 de 39

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 5 de 39

PERSONAS QUE CON EL AGUA NO SE JUEGA. LA JUNTA LOCAL BUSCA CON EL AYUNTAMIENTO UN ACUERDO. LA RESPONSABILIDAD RECAE EN LOS USUARIOS Y LA CABECERA QUE NO QUIEREN PAGAR.

8. **EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, REFIERE, QUE SE CUENTA CON TRES PIPAS DE AGUA Y SE DA EL APOYO A LOS HABITANTES DE LA CABECERA Y SUS BARRIOS; EN LAS COMUNIDADES DE MESA DEL VENADO Y POZO DE LAS PALOMAS NO HAN TENIDO AGUA Y SE ESTA CONSTRUYENDO UN POZO PARA SOLVENTAR ESTE DERECHO AL AGUA.
9. **EN USO DE LA PALABRA EL C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL**, REFIERE, QUE EN LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA SOLÍS Y SAN JOSÉ SOLÍS, SE HAN PRESENTADO ASALTOS CON PORTACIÓN DE ARMAS, PARA SOLICITAR RONDINES Y APOYO DE LA POLICÍA ESTATAL O GUARDIA NACIONAL.
10. **EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, REFIERE, QUE EN LAS MESAS DE LA PAZ LA GUARDIA NACIONAL NO CUENTAN CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ENVIAR AL MUNICIPIO Y LA POLICÍA ESTATAL SI SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN, ADEMÁS QUE ESTÁN ORGANIZANDO UNA REUNIÓN CON TODOS LOS DELEGADOS Y REALIZAR UN GRUPO DE WHATSAPP PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUEDA PRESENTARSE Y ASÍ A TRAVÉS DE ESTE GRUPO PUEDAN COMUNICARSE.
11. **EN USO DE LA PALABRA EL C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL**, REFIERE, QUE TODO EL PROCESO Y DOCUMENTACIÓN DEL TERRENO DONDE SE ESTA REALIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA CANCHESDÁ, ESTA EN REGLA.
12. **EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, REFIERE, QUE ESTE PUNTO SERÁ TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, CON LA FINALIDAD DE TOMAR EL PUNTO DE ACUERDO; ASÍ MISMO EL ING. GREGORIO ESCAMILLA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SE LLAMARÁ PARA REVISAR LA MAQUINARÍA PARA LOS CAMINOS SACACOSECHAS.
13. **EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA LOURDES LEGORRETA LEGORRETA, DIRECTORA DE GOBERNACIÓN**, REFIERE, QUE REALIZA EL REGISTRO DE LOS COMERCIANTES PARA LA ASIGNACIÓN DEL ESPACIO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE UN CROQUIS PREESTABLECIDO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO Y ESTÁ CUMPLIENDO CON LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN Y CONFIEREN.

PUNTO NO. VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **DOCE** HORAS CON **CINCUENTA Y UN** MINUTOS DEL DÍA **CUATRO DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **CUATRO DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 6 de 39

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA
NÚMERO:	CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA
FECHA HORA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2025 09:53 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 7 de 39

- V. INFORME QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AL CABILDO, RESPECTO DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LOS CONFLICTOS LABORALES, RELATIVOS A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VI. INFORME QUE PRESENTA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANIZA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS DÍAS 20,21.22.23.24.25.26.27,28,29,30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 01, 02, 03, 04, 05 Y 06 DE ENERO DEL 2026. PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 RECIBA EN DONACIÓN UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MISMO PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA CANCHESDA, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **2,234.32 METROS** CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; **AL NORTE:** 62.35 METROS, COLINDA CON LUIS FERNANDO CHAPARRO VÁZQUEZ; **AL SUR:** 20.05 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL; **AL ORIENTE:** EN CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 3.45 METROS; LA SEGUNDA DE 10.69 METROS; LA TERCERA DE 30.26 METROS; Y LA CUARTA DE 25.87 METROS, COLINDA CON BERNABÉ CHAPARRO NAVARRETE; **AL PONIENTE:** 53.52 METROS EN LÍNEA RECTA, COLINDA CON CARRETERA ATLACOMULCO – TEMASCALCINGO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS;
- IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMA** EL PÁRRAFO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE OTORQUE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO PARA EL PERIODO 2025-2027;
- XI. ASUNTOS GENERALES;
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A

Página 7 de 39

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 8 de 39

LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 02/SO/47

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

INFORMANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INFORME QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AL CABILDO, RESPECTO DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LOS CONFLICTOS LABORALES, RELATIVOS A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ES ATRIBUCIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES:

“IV TER. ENTREGAR AL CABILDO DE FORMA MENSUAL, LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; (SIC);

LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LA ENTREGA Y LECTURA DEL INFORME RESPECTIVO.

PUNTO NO. VI

INFORME QUE PRESENTA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ES ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO DEL

Página 8 de 39

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 9 de 39

AYUNTAMIENTO: "III. DAR CUENTA EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA MES, DEL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CON MENCIÓN DE LOS QUE HAYAN SIDO RESUELTOS Y DE LOS PENDIENTES;"(SIC)

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME RESPECTIVO.

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS DÍAS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 01, 02, 03, 04, 05 Y 06 DE ENERO DEL 2026. PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONTRATAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES PARA MANTENER ADECUADA Y SATISFACTORIAMENTE ASEGURADOS LOS BIENES CON QUE CUENTEN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12.15 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, FORMULARÁN LOS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, CON BASE EN LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

QUE LOS ARTÍCULOS 11, 17 Y 20 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA SE REALIZARÁN MEDIANTE PROGRAMAS ANUALES, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FORMULARÁN INDEPENDIENTEMENTE DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS PREVISTA.

QUE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES ESTATALES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, TENDRÁN A SU CARGO EL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

QUE EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE SUS FINES, LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PARA LO CUAL CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.18 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE UNA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES LA DE CUMPLIR CON MÁXIMA DILIGENCIA, EL SERVICIO O FUNCIÓN ENCOMENDADAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A FIN DE SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO.

QUE EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, TIENE LA NECESIDAD DE EJECUTAR PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 10 de 39

RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, LOCALES (RECURSOS PROPIOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

QUE LOS DÍAS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 1,2,3,4,5 DE ENERO DEL 2026, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2025, SON DÍAS NO LABORABLES, EN LOS CUALES NO SE PODRÁN REALIZAR PROMOCIONES Y ACTUACIONES, SALVO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EJERCITEN SU FACULTAD PARA HABILITARLOS.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS; SE PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO HABILITAR LOS DÍAS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 1,2,3,4,5,6 DE ENERO DEL 2026, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES (RECURSOS PROPIOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIBRO DÉCIMO SEGUNDO, LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS; ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS DE LAS MISMAS, ETCÉTERA; (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/47

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027, SE HABILITAN LOS DÍAS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 1,2,3,4,5, 6 DE ENERO DEL 2026, Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES (RECURSOS PROPIOS), ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LAS MISMAS. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

SEGUNDO.- EL HORARIO DE LOS DÍAS HABILITADOS COMPRENDERÁ LAS 24 HORAS.

TERCERO.- EN EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS DÍAS HABILITADOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PUNTO PRIMERO, SE HABILITA AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, TESORERÍA Y EN GENERAL A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN TODAS LAS ACTUACIONES MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO DE HABILITACIÓN.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADOS, DISPONGA DE LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 11 de 39

ACUERDOS, A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,

QUINTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DISPONGA DE LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO “GACETA MUNICIPAL” Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES OCTAVA (VIII) Y DÉCIMO TERCERA (XIII) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 RECIBA EN DONACIÓN UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MISMO PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA CANCHESDA, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **2,234.32 METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; **AL NORTE:** 62.35 METROS, COLINDA CON LUIS FERNANDO CHAPARRO VÁZQUEZ; **AL SUR:** 20.05 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL; **AL ORIENTE:** EN CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 3.45 METROS; LA SEGUNDA DE 10.69 METROS; LA TERCERA DE 30.26 METROS; Y LA CUARTA DE 25.87 METROS, COLINDA CON BERNABÉ CHAPARRO NAVARRETE; **AL PONIENTE:** 53.52 METROS EN LÍNEA RECTA, COLINDA CON CARRETERA ATLACOMULCO –TEMASCALCINGO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS;

“ARTÍCULO 40.- NO SERÁ NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LOS NOTARIOS EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES:

DONACIONES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **MUNICIPIOS** O DE SUS ORGANISMOS, AUXILIARES;.” (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/SO/47

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027, RECIBA EN DONACIÓN UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MISMO PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA CANCHESDA, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **2,234.32 METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; **AL NORTE:** 62.35

Página 11 de 39

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 12 de 39

METROS, COLINDA CON LUIS FERNANDO CHAPARRO VÁZQUEZ; **AL SUR:** 20.05 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL; **AL ORIENTE:** EN CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 3.45 METROS; LA SEGUNDA DE 10.69 METROS; LA TERCERA DE 30.26 METROS; Y LA CUARTA DE 25.87 METROS, COLINDA CON BERNABÉ CHAPARRO NAVARRETE; **AL PONIENTE:** 53.52 METROS EN LÍNEA RECTA, COLINDA CON CARRETERA ATLACOMULCO –TEMASCALCINGO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMA** EL PÁRRAFO QUINUAGÉSIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

"ARTÍCULO 148. LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE ELLA, SE REQUIERE QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, ACUERDE TALES REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA LEGISLATURA O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, HARÁ EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O REFORMAS." (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 05/SO/47

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027, DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL

Página 12 de 39

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 13 de 39

QUE SE **REFORMA** EL PÁRRAFO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE OTORQUE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO PARA EL PERIODO 2025-2027;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS INFORMO QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SOLICITA SE AUTORIZA OTORGAR GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO O CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MEREZCAN UN INCENTIVO O REQUIERA RECURSOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON LAS METAS PLANTEADAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS; NO OMITIENDO MENCIONAR QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE OTORGAR BONOS SE HARÁ OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CII PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2025-2027.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 06/SO/47

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027, QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO PROPORCIONE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES PRIMAS Y BONOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y ADEMÁS PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027. OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR O PARTIR DE LO FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 14 de 39

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. XI

ASUNTOS GENERALES

PUNTO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES; EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

1. **EN USO DE LA PALABRA EL C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR,** REFIERE QUE SE LE DE LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DÍA 25 DE DICIEMBRE DEL 2025.
2. **EN USO DE LA PALABRA EL C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR,** REFIERE LA IMPORTANCIA DEL CUERPO EDILICIO.
3. **EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR,** REFIERE QUE LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DEL LINDERO SOLICITAN LA REHABILITACIÓN DE SU CAMINO Y LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ SOLÍS SOLICITA EL RASTREO DE EL CAMPO DE FUTBOL.
4. **EN USO DE LA PALABRA LA C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA,** REFIERE QUE LA ATENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SEA MÁS OPORTUNA.
5. **EN USO DE LA PALABRA EL C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO, SEXTO REGIDOR,** REFIERE SI HABRÁ CONVIVENCIA DE FIN DE AÑO.
6. **EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** REFIERE QUE SE LLEVARÁ A CABO LA POSADA NAVIDEÑA CON EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN.
7. **EN USO DE LA PALABRA LA C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA,** REFIERE QUE SE LE PROPORCIONE UNA LIMPIEZA A LA CASA DE LOS ADULTOS MAYORES.

PUNTO NO. VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **ONCE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 15 de 39

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA
NÚMERO:	CUADRAGÉSIMA OCTAVA
FECHA HORA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2025 11:01 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

GACETA MUNICIPAL 15/2025
 AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
 05 DE ENERO DEL 2026

Página 16 de 39

- V. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 DE LA NUEVA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PUEBLOS CON ENCANTO”, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN XII, 37 Y 38 FRACCIONES XXVI Y XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO: Y 2, 6, 7 FRACCIONES I, IV Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. MOISÉS ROMERO GARCÍA, COMO COORDINADOR DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 32 Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VIII. INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, JUEZ CÍVICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.
- IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 98,99,100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;
- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SIENDO EL SIGUIENTE:

VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF)							
NP	NO. INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MOD.	NO. SERIE	COLOR	CONDICIÓN
1	TEM-085-F00-003339	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	2025	3N6AD33A5SK84694	GRIS	BUENA

- XI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SERVIRÁN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MANDO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XX, XXXIX Y 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- XII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA OBRA PÚBLICA, DERIVADOS DE LA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM) 2025, FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XX, XXXIX Y 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 17 de 39

- XIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2025, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XX, XXXIX Y 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- XIV. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y 88, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
- XV. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMAN** EL ARTÍCULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
- XVI. ASUNTOS GENERALES;
- XVII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 02/SO/48

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

INFORMANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 DE LA NUEVA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 18 de 39

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 17 DE NUEVA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

ARTÍCULO 17. LOS CONSEJOS MUNICIPALES SERÁN PRESIDIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFORMADOS POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TENGAN A SU CARGO LA MATERIA TURÍSTICA, DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ARTESANOS, Y UN CIUDADANO, QUE SEAN HABITANTES DEL MUNICIPIO. LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ARTESANOS, SE CONSIDERARÁN DEL REGISTRO MUNICIPAL Y DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS, SIENDO ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y LOS ARTESANOS RESPECTIVAMENTE, DEBIENDO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO PARA DICHO FIN, LA CUAL ATENDERÁ LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO. (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 DE LA NUEVA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PUEBLOS CON ENCANTO", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DE LOS **ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN XII, 37 Y 38 FRACCIONES XXVI Y XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO: Y 2, 6, 7 FRACCIONES I, IV Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 19 de 39

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 20 DE LOS LINEAMIENTOS PARA DECLARAR "PUEBLOS CN ENCANTO"

ARTÍCULO 20. EL CONSEJO ESTARÁ CONFORMADO POR NUEVE INTEGRANTES, QUE CONTARÁN CON VOZ Y VOTO:

I. UNA O UN PRESIDENTE, QUE SERÁ ELEGIDO DE ENTRE LAS Y LOS REPRESENTANTES SOCIALES DEL ÁMBITO TURÍSTICO.

II. UNA O UN SECRETARIO, QUE SERÁ LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

III. TRES PERSONAS REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO.

IV. UNA PERSONA REPRESENTANTE DEL SECTOR CULTURAL.

V. UNA PERSONA REPRESENTANTE DEL SECTOR DEPORTIVO.

VI. UNA PERSONA REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL.

VII. UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA, QUIEN PODRÁ ASISTIR A LAS SESIONES CUANDO ASÍ SE REQUIERA.

EL CONSEJO SE RENOVARÁ CADA 3 AÑOS, MEDIANTE CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE

A LA EMISIÓN DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS. (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PUEBLOS CON ENCANTO", CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 DE LOS LINEAMIENTOS PARA DECLARAR "PUEBLOS CON ENCANTO".

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. MOISÉS ROMERO GARCÍA, COMO COORDINADOR DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 32 Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 20 de 39

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

ARTÍCULO 31. ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

“XVII NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.” (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ LA C. YURIDIA ROMERO COLÍN, SÉPTIMA REGIDORA, REFIERE ANTES DE EMITIR MI VOTO QUIERO EXPRESAR LO SIGUIENTE PRESIDENTA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE CABILDO, EN ESTE PUNTO QUE ESTAMOS TOMANDO A PUNTO DE APROBAR O NO APROBAR CON RELACIÓN AL NUEVO COORDINADOR DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS QUE MI POSTURA SERÁ ABSTENCIÓN Y LO HAGO POR UNA RAZÓN INSTITUCIONAL NO PERSONAL QUE QUEDE MUY CLARO NO CONTAMOS CON INFORMACIÓN MÍNIMA Y OPORTUNA SOBRE LA VACANTE Y SUS CAUSAS PRIMERO NO FUIMOS NOTIFICADOS FORMALMENTE DE QUE EL CARGO HABÍA QUEDADO VACANTE UN PUESTO DE ESTA NATURALEZA POR SU RELACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES AUTORIDADES TRADICIONALES POLÍTICAS PÚBLICAS SENSIBLES NO PUEDE MANEJARSE COMO SI FUERA UN TRÁMITE INTERNO SIN COMUNICACIÓN AL ÓRGANO COLEGIADO SEGUNDO TAMPOCO SE NOS INFORMÓ CUALES FUERON LOS MOTIVOS POR LOS QUE DEJO EL PUESTO LA ANTERIOR TITULAR NO SE TRATA DE GENERAR POLÉMICA NI DE VULNERAR DATOS PERSONALES SE TRATA DE QUE EL CABILDO TENGA CLARIDAD INSTITUCIONAL SOBRE SI FUE RENUNCIA SEPARACIÓN DEL CARGO TERMINO DE NOMBRAMIENTO RESTRUCTURACIÓN O CUALQUIER OTRA CAUSA Y SI EXISTE UNA ACTA OFICIO O CONSTANCIA QUE RESPALDE ESTA SITUACIÓN SI EN ESE CONTEXTO NO ES RESPONSABLE EL PLENO TERCERO QUIENES INTEGRAMOS ESTE CABILDO SOMOS PARTE DE GOBIERNO MUNICIPAL Y TENEMOS RESPONSABILIDADES DELIBERACIÓN VIGILANCIA Y TOMA DE DECISIONES SINO CONTAMOS CON INFORMACIÓN COMPLETA VERIFICABLE Y OPORTUNA SE LIMITA NUESTRA FUNCIÓN Y SE AFECTA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA Y EN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A QUE LAS DECISIONES SE TOMEN CON SERIEDAD CONTINUIDAD Y TRANSPARENCIA POR ESO MI ABSTENCIÓN SIGNIFICA LO SIGUIENTE NO ME OPONGO A QUE EL ÁREA FUNCIONE NI BOQUE A LA ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERO TAMPOCO VOY A AVALAR UN NOMBRAMIENTO SIN QUE ANTES SE HALLA TRANSPARENTADO EL ANTECEDENTE INMEDIATO DEL CARGO Y SE NOS HAYA DADO EL SOPORTE BÁSICO PARA PODER DELIBERAR SOLICITO PARA QUE ESTE CABILDO PUEDA TOMAR DECISIONES CON CERTEZA QUE SE NOS REMITA UNO NOTIFICACIÓN FORMAL DE VACANTE FECHA EN QUE QUEDÓ VACANTE Y A PARTIR DE CUANTO DOS DOCUMENTO SOPORTE DEL MOTIVO DE LA SALIDA DE LA ANTERIOR TITULAR SIN DATOS SENSIBLES PERO CON LA CAUSA INSTITUCIONAL TRES SÍNTESIS DEL PERFIL DE LA PERSONA PROPUESTA EXPERIENCIA TRAYECTORIA FUNCIONES ESPECÍFICAS Y PLAN DE TRABAJO MÍNIMO CUATRO INFORME DE ENTREGA RECEPCIÓN O ESTADO DE ASUNTOS DE ÁREA PARA ASEGURAR CONTINUIDAD Y NO AFECTAR A LAS COMUNIDADES EN TANTO NO SE CUENTE CON ESA INFORMACIÓN MI VOTO SERÁ DE ABSTENCIÓN POR RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y RESPETO A UNA ÁREA QUE DEBE OPERAR CERTEZA TRANSPARENCIA Y CONTINUIDAD ES TODO GRACIAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA REGIDURÍA 8 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN QUE CORRESPONDE A LA SÉPTIMA REGIDURÍA.**

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 21 de 39

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 05/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. MOISÉS ROMERO GARCÍA, COMO COORDINADOR DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 32 Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, JUEZ CÍVICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 17.- SON ATRIBUCIONES DE LA O EL JUEZ CÍVICO:

“XV. RENDIR UN INFORME ANUAL ANTE EL CABILDO.” (SIC);

INFORME DEL JUEZ CÍVICO

PUNTO IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 98,99,100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 98,99,100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PRESENTA EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 22 de 39

PARA LA LEY DE INGRESOS; LA PRESENTE INICIATIVA REFLEJA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN DE CINCO AÑOS ANTERIORES; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PARA LOS INGRESOS DE GESTIÓN SE ESTÁ CONSIDERANDO UN INCREMENTO GLOBAL DEL 3.89%.

EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES SE ESTÁ CONSIDERANDO UN INCREMENTO DEL 3% PREVIO A LA PUBLICACIÓN OFICIAL CON LA GACETA DE GOBIERNO, EN EL QUE SE DARÁN A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO.

EN EL RUBRO DE LAS APORTACIONES, DE IGUAL MANERA SE CONSIDERA DE MANERA PREVIA UN 3% DE INCREMENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASIGNÓ AL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO UN PRESUPUESTO DE \$ 18,708,908.99 (DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.) DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 MISMO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA PARA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) SE ASIGNÓ UN TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR \$984,770.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N) MISMO MONTO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN CUANTO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FOFISP) SE ASIGNÓ UN TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR \$916,860.33 (NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 33/100 M.N.) MISMO MONTO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ELABORÓ CONSIDERANDO LAS PRIORIDADES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN; ASIMISMO, CONTIENE LAS ESTIMACIONES A TRANSFERIR A SUS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EN SERVICIOS PERSONALES SE CONSIDERÓ LO ESTIPULADO EN EL ART. 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

LAS CUOTAS DE APORTACIÓN SOCIAL SE CALCULARON DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.

PARA LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SE PONDERARON LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE CONLLEVA A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, BUSCANDO INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OTORGA EL MUNICIPIO.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 23 de 39

EN LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SE REFLEJAN LAS ESTIMACIONES DEL SUBSIDIO PARA LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS SISTEMA MUNICIPAL DIF, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; ASÍ COMO EL SUBSIDIO POR CARGA FISCAL POR LOS DESCUENTOS A LOS CONTRIBUYENTES Y LOS APOYOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO.

EN EL RUBRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE PRESUPUESTÓ LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INFORMÁTICOS Y VEHÍCULOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN DIVERSAS ÁREAS.

LA DISTRIBUCIÓN EN EL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES SE APEGÓ A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE CADA PROGRAMA.

SE PRETENDE SEGUIR TENIENDO UN ADECUADO MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA, PARA LO CUAL SE HAN DESIGNADO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO OPORTUNO.

POR LO ANTERIOR Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 98,99,100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PRESENTA EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR UN MONTO DE \$377,473,676.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100).

CON LAS CARATULAS SIGUIENTES:

CARATULA DE PROYECTO DE LEY DE INGRESOS				
		PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MEX.		No. 0025		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	364,855,432.00	341,206,289.92	377,473,676.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	364,855,432.00	341,206,289.92	377,473,676.00
4100	Ingresos de Gestión	26,432,847.00	30,359,151.32	27,463,102.00
4110	Impuestos	13,161,595.00	16,569,343.88	13,155,713.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	619.01	0.00
4140	Derechos	11,315,281.00	9,482,800.38	11,215,281.00
4150	Productos	1,753,871.00	4,237,848.04	3,036,065.00
4160	Aprovechamientos	202,100.00	68,540.01	56,043.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, As	338,298,847.00	310,723,400.55	349,886,836.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos D	338,298,847.00	310,723,400.55	349,886,836.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	123,738.00	123,738.05	123,738.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	123,738.00	123,738.05	123,738.00

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

CARATULA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

						PROYECTO		X		DEFINITIVO			
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MEX.							No. 0025						
CAPÍTULO	CONCEPTO					AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025		PRESUPUESTADO 2026				
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO					364,195,432.00	195,057,348.86		377,473,676.00				
	1000	SERVICIOS PERSONALES				109,327,958.00	75,860,038.06		120,704,030.00				
	2000	MATERIALES Y SUMINISTRO				18,900,616.00	5,529,287.91		16,349,631.00				
	3000	SERVICIOS GENERALES				71,645,971.00	26,764,226.38		45,997,006.00				
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				33,628,683.00	32,281,599.80		32,415,596.00				
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				2,801,821.00	4,490,532.98		4,753,731.00				
	6000	INVERSION PÚBLICA				123,208,909.00	47,362,027.77		155,685,353.00				
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				0.00	0.00		0.00				
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				0.00	0.00		0.00				
	9000	DEUDA PÚBLICA				4,681,474.00	2,769,635.96		1,568,329.00				

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ DE LA C. YURIDIA ROMERO COLÍN, SÉPTIMA REGIDURÍA, REFIERE RÁPIDAMENTE REFERENTE A ESTE PUNTO PRESIDENTA, COMPAÑEROS YO LES REITERO QUE SE AMPLIARÁ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y INGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO, BUENO IGUAL NUEVAMENTE EL DÍA DE HOY PUES LES ANUNCIO QUE EL PRESUPUESTO SE HARÁ EN CONTRA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y INGRESOS DOS MIL VEINTISÉIS POR RAZONES DE LA LEGALIDAD TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LAS QUE NO HAN SIDO ATENDIDAS Y QUE HACEN IMPOSIBLE APROBARLO CON RESPONSABILIDAD PRIMERO INCREMENTO DE NÓMINA INJUSTIFICADO Y FUERA DEL TOPE LEGAL EN ESTE PROYECTO SE INCREMENTA LA NÓMINA EN MÁS DE ONCE MILLONES DE PESOS REBASANDO EL TRES POR CIENTO MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY UN AUMENTO DE ESTA MAGNITUD NO PUEDE APROBARSE SIN EXPLICACIÓN TÉCNICA SIN ESLOJE Y SIN SUSTENTO DOCUMENTAL PORQUE COMPROMETE EL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO Y EL USO RESPONSABLE DE RECURSOS PÚBLICOS SEGUNDO, NO SE SOMETIÓ A APROBACIÓN DEL CABILDO EL TABULADOR DE SUELDOS, ESTE CABILDO NUNCA APROBÓ EL TABULADOR DE SUELDOS Y AÚN ASÍ SE PRETENDE VALIDAR UN PRESUPUESTO QUE INCLUYE UN AUMENTO MILLONARIO EN SERVICIOS PERSONALES ESTO ES GRAVE PORQUE LA FACULTAD PARA DEFINIR Y APROBAR LA CONDENACIÓN CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO COLECTIVO NO A DECISIONES AISLADAS O ADMINISTRATIVAS Y AQUÍ HAY UNA CONTRADICCIÓN QUE EXIGE RESPUESTA, EL TABULADOR DEBE ESTAR FIRMADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL SÍNDICO EL TESORERO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR ELLO SOLICITO PÚBLICAMENTE QUE, ESTANDO PRESENTES QUIENES LO SUSCRIBEN NOS EXPLIQUEN PRIMERO POR QUÉ NO SE SOMETIÓ A APROBACIÓN DEL CABILDO EL TABULADOR DE SUELDOS SEGUNDO A QUIÉN SE LE INCREMENTÓ EL SUELDO CON EL AUMENTO DE MÁS DE 11 MILLONES TERCERO CUÁNTO PERSONAL ADICIONAL SE PRETENDE CONTRATAR N QUÉ ÁREAS CON QUÉ PARTIDAS Y BAJO QUÉ JUSTIFICACIÓN PORQUE SI EEL TABULADOR HA APROBADO ESTE CABILDO NO PUEDE SABER SI EL INCREMENTO EN NOMINAL ES POR MEJORAS SALARIALES JUSTIFICADAS PARA TRABAJADORES O POR EL CONTRARIO, POR CRECIMIENTO DE PLANTILLA O INCREMENTOS SELECTIVOS. Y VOTARSE EN ESA CERTEZA ES ACTUAR A CIEGAS TRES FALTA DE CLARIDAD SOBRE LA DEUDA PÚBLICA QUE APARECE EN EL REGRESO TAMPOCO SE NOS HA INFORMADO CON PRECISIÓN QUÉ DEUDA PÚBLICA TIENE EL AYUNTAMIENTO EN QUÉ CONDICIONES MONTOS PLAZOS TASAS ORIGEN Y COMPROMISOS Y AÚN ASÍ YA APARECE REFLEJADO EN EL APARTADO DE EGRESOS ES IMPOSIBLE APROBAR RESPONSABLEMENTE EL PRESUPUESTO SI NO SE CONOCE EL ESTADO REAL DE LA DEUDA Y SU IMPACTO FINANCIERO CUATRO INFORMACIÓN INCOMPLETA NO SE ESTÁ PRESENTANDO EL PAQUETE PRESUPUESTARIO EL PRESUPUESTO NO SON DOS CARÁCTERES DE INGRESOS Y EGRESOS SE INTEGRA POR DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTARSE Y ESTÁN DISPONIBLES PARA ANÁLISIS. SIN EMBARGO, EN ESTA SESIÓN NO SE ESTÁN ESCRIBIENDO NI ENTREGANDO EN SU TOTALIDAD LOS DOCUMENTOS BASE ENTRE ELLOS, PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO, PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO Y POR DEPENDENCIA EN DIAGONAL GENERAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CALCULADOR DE SUELDOS PRESUPUESTO REGULAR E EGRESOS CALENDARIZADO SIN ESOS INSUMOS NO HAY CONDICIONES PARA DELIBERAR QUIENES INTEGRAMOS ESTE CABILDO SOMOS PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y TENEMOS RESPONSABILIDADES DE DELIBERACIÓN VIGILANCIA Y TOMA DE DECISIONES SI NO CONTAMOS CON INFORMACIÓN COMPLETA VERIFICABLE Y OPORTUNA SE LIMITA NUESTRA FUNCIÓN Y SE AFECTA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A RECIBIR RESPUESTAS CLARAS Y CONSISTENTES POR

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 25 de 39

TODLO ANTERIOR, MI VOTO ES EN CONTRA. NO ME OPONGO POR CAPRICHONO POR CONSIGNO ME OPONGO PORQUE NO SE PUEDE APROBAR UN PRESUPUESTO CON INCREMENTOS MILLONARIOS EN NÓMINA SIN TABULADOR APROBADO, CON INCERTIDUMBRE SOBRE DEUDA PÚBLICA Y CON UN PARQUETE PRESUPUESTARIO INCOMPLETO QUE IMPIDE UN ANÁLISIS SERIO SI SE QUIERE QUE EL CABILDO ACOMPAÑE ESTE PRESUPUESTO PRIMERO DEBE HABER TRANSPARENCIA TOTAL, TABULADOR SOMETIDO A APROBACIÓN ESGLOSE DEL AUMENTO DE NÓMINA, INFORME COMPLETO DE DEUDA Y ENTREGA INTEGRAL DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN EL PARQUETE PRESUPUESTARIO. SOLO ASÍ SE PUEDE VOTAR POR RESPONSABILIDAD ANTE EL PUEBLO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA REGIDURÍA 8 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA QUE CORRESPONDE A LA SÉPTIMA REGIDURÍA.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 06/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$377,473,676.00** (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CUADROS.

				PROYECTO	X	DEFINITIVO			
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MEX.					No. 0025				
CUENTA	CONCEPTO				AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA				364,855,432.00	341,206,289.92	377,473,676.00		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				364,855,432.00	341,206,289.92	377,473,676.00		
4100	Ingresos de Gestión				26,432,847.00	30,359,151.32	27,463,102.00		
4110	Impuestos				13,161,595.00	16,569,343.88	13,155,713.00		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				0.00	0.00	0.00		
4130	Contribuciones de Mejoras				0.00	619.01	0.00		
4140	Derechos				11,315,281.00	9,482,800.38	11,215,281.00		
4150	Productos				1,753,871.00	4,237,848.04	3,036,065.00		
4160	Aprovechamientos				202,100.00	68,540.01	56,043.00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos				0.00	0.00	0.00		
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, As				338,298,847.00	310,723,400.55	349,886,836.00		
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos D				338,298,847.00	310,723,400.55	349,886,836.00		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				0.00	0.00	0.00		
4300	Otros Ingresos y Beneficios				123,738.00	123,738.05	123,738.00		
4310	Ingresos Financieros				0.00	0.00	0.00		
4320	Incremento por Variación de Inventarios				0.00	0.00	0.00		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.				0.00	0.00	0.00		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones				0.00	0.00	0.00		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos				0.00	0.00	0.00		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios				123,738.00	123,738.05	123,738.00		

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 26 de 39

				PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MEX.				No. 0025			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026			
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	364,195,432.00	195,057,348.86	377,473,676.00			
1000	SERVICIOS PERSONALES	109,327,958.00	75,860,038.06	120,704,030.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	18,900,616.00	5,529,287.91	16,349,631.00			
3000	SERVICIOS GENERALES	71,645,971.00	26,764,226.38	45,997,006.00			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,628,683.00	32,281,599.80	32,415,596.00			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,801,821.00	4,490,532.98	4,753,731.00			
6000	INVERSION PÚBLICA	123,208,909.00	47,362,027.77	155,685,353.00			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00			
9000	DEUDA PÚBLICA	4,681,474.00	2,769,635.96	1,568,329.00			

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SIENDO EL SIGUIENTE:

VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF)							
Np	NO. INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MOD.	NO. SERIE	COLOR	CONDICIÓN
1	TEM-085-F00-003339	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	2025	3N6AD33A5S K84694	GRIS	BUENA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS;

“ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL REGISTRO, DESTINO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, POSESIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS.”

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 27 de 39

SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 07/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; SIENDO EL SIGUIENTE:

VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF)							
Np	NO. INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MOD.	NO. SERIE	COLOR	CONDICIÓN
1	TEM-085-F00-003339	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	2025	3N6AD33A5S K842694	GRIS	BUENA

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SERVIRÁN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MANDO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XX, XXXIX Y 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XX, XXXIX 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA **AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SERVIRÁN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MANDO DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR UN MONTO DE \$202,321.10 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 10/100 M.N.)** PARA APLICARSE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$34,302.09
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	\$168,019.01
SUMA	\$202,321.10

AUNADO A QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERCE EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA CON ESTRICTO APEGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y AL PLAN DE

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 28 de 39

DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027, Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS SE APLICAN CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 08/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SERVIRÁN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MANDO DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR UN MONTO DE \$202,321.10 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 10/100 M.N.)** AFECTANDO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE LA SIGUIENTE FORMA:

Ingreso		
Cuenta	Concepto	Importe
4211 01 02 0012	Otros Recursos Estatales	\$202,321.10

Egreso		
Partida	Concepto	Monto
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$34,302.09
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	\$168,019.01

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO XII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA OBRA PÚBLICA, DERIVADOS DE LA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM) 2025, FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XX, XXXIX Y 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 29 de 39

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XX, XXXIX, 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA OBRA PÚBLICA, DERIVADOS DE LA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM) 2025, POR UN MONTO DE \$8,823,529.41 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 41/100 M.N.) PARA APLICARSE EN LA SIGUIENTE OBRA:

CONCEPTO	IMPORTE
Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico del km. 0+000 al km. 1+360, en la localidad de los Pinos, Temascalcingo.	\$8,823,529.41

AUNADO A QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERCE EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA CON ECTRICO APEGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027, Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS SE APLICAN CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 09/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ADICIONALES PARA OBRA PÚBLICA, DERIVADOS DE LA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM) 2025, POR UN MONTO DE \$8,823,529.41 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 41/100 M.N.)** AFECTANDO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE LA SIGUIENTE FORMA:

Ingreso

Cuenta	Concepto	Importe
4211 01 02 0012	Otros Recursos Estatales	\$8,823,529.41

Egreso

Partida	Concepto	Monto
6152	Obra Estatal y Municipal	\$8,823,529.41

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO XIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2025, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XX, XXXIX Y 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XX, XXXIX, 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2025 APLICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO
ACCIONES DEL FORTAMUN 2025

	NOMBRE DE LA ACCIÓN	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	TECHO FINANCIERO MODIFICADO
1	NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	8,666,373.00	0.00	1,521,509.10	7,144,863.90
2	NOMINA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	2,440,502.00	0.00	782,022.88	1,658,479.12
3	COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	2,850,000.00	0.00	1,210,224.23	1,639,775.77
4	COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	600,000.00	0.00	295,720.72	304,279.28
5	COMPRA DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00	454,071.60	0.00	1,454,071.60
6	REPARACION PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	700,000.00	0.00	578,081.92	121,918.08
7	REPARACION PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	500,000.00	0.00	422,291.37	77,708.63
8	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA	6,124,800.00	0.00	1,940,819.20	4,183,980.80
9	REPARACIÓN PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	600,000.00	0.00	517,717.26	82,282.74
10	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	1,469,838.00	0.00	227,055.03	1,242,782.97
11	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO FISCAL 2025	17,977,481.00	0.00	8,731,956.38	9,245,524.62
12	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	98,491.00	0.00	0.00	98,491.00
13	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJERCICIO FISCAL 2025	1,350,110.21	0.00	459,333.21	890,777.00
14	SERVICIO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)	2,234,422.00	0.00	51,969.17	2,182,452.83
15	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	117,155.00	0.00	0.85	117,154.15
16	APORTACIONES AL ISSEMYM	19,138,560.00	0.00	4,623,979.75	14,514,580.25
17	COMPRA DE CARTUCHOS PARA SEGURIDAD PUBLICA		94,564.45	0.00	94,564.45
18	PAGO DE EVALUACIONES TOXICOLOGICAS Y PSICOLOGICAS		57,536.00	0.00	57,536.00
19	PAGO DE SEGUROS DE VIDA A PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA		210,392.86	0.00	210,392.86
20	EVALUACION PARA LICENCIA DE PORTACION DE ARMA		18,560.00	0.00	18,560.00
21	COMPRA DE AMBULANCIA PARA PROTECCION CIVIL		2,839,113.92	0.00	2,839,113.92
22	COMPRA DE 2 CAMIONES DE VOLTEO		4,860,000.00	0.00	4,860,000.00
23	COMPRA DE COMPACTADOR DE 15NYD53		2,427,409.01	0.00	2,427,409.01
24	COMPRA DE RETROEXCAVADORA		2,438,784.00	0.00	2,438,784.00
25	COMPRA DE EXCAVADORA		3,786,240.00	0.00	3,786,240.00
26	COMPRA DE MOTONIVELADORA		4,677,120.00	0.00	4,677,120.00
	RENDIMIENTOS			501,110.77	
TOTAL		65,867,732.21	21,863,791.84	21,863,791.84	66,368,842.98

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 31 de 39

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ LA C. YURIDIA ROMERO COLÍN, SÉPTIMA REGIDORA, REFIERE SI ME PERMITE NUEVAMENTE EN ESTA PARTE IGUAL QUE SEÑORA PRESIDENTA SINDICO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN ESTE PUNTO RELATIVO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PORTAMÓN ANUNCIO QUE EL VOTO DE IGUAL MANERA SERÁ EN CONTRA Y PUES QUE ELLOS SE DECLARAN (0:18) PORQUE NO VOTO EN CONTRA DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON NI POR LA FINALIDAD DE LOS RECURSOS EL VOTO EN CONTRA ES POR LA FORMA EN QUE SE ESTÁN CONDUCIENDO LAS DECISIONES PRESUPUESTALES Y POR EL RESPETO AL CABILDO COMO ÓRGANO POLICIAL LA PROPIA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RECONOCE QUE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES YA FUERON EJECUTADAS Y QUE HOY ÚNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL CABILDO LAS VALIDE ESO COMPAÑERAS COMPAÑEROS NO PUEDE NORMALIZARSE EL CABILDO NO ESTÁ PARA APLICAR HECHOS CONFORMADOS EL ORDEN CORRECTO ES EL CONTRARIO PRIMERO SE APRUEBA EN CABILDO LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN CON SU JUSTIFICACIÓN PARTIDAS IMPACTO Y SOPORTE Y DESPUÉS SE EJECUTA LEGALMENTE CUANDO SE INVIERTE ESE ORDEN SE VACÍA DE CONTENIDO LA FUNCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO SE NOS CONVIERTE EN UNA INSTANCIA QUE SOLO FIRMA Y LEGITIMA DECISIONES YA TOMADAS Y ESTO TIENE IMPLICACIONES SERIAS UNA SE ROMPE EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DEL TRASTO PÚBLICO PORQUE SE EJECUTA SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ÓRGANO QUE SE PRETENDE DOS SE LIMITA LA DECLARACIÓN PORQUE SE NOS PRESENTA UN MOVIMIENTO YA APLICADO Y SE PRESIONA PARA REGULARIZARLO TRES SE ABRE LA PUERTA A LA DISCRECIONALIDAD PORQUE SI ES VÁLIDA, MAÑANA CUALQUIER MOVIMIENTO PUEDE HACERSE IGUAL. PRIMERO SE MUEVE EL RECURSO Y LUEGO SE PIDE QUE EL CABILDO LO ACOMODE POR ESO MI VOTO EN CONTRA NO ES UN RECHAZO A LAS OBRAS ACCIONES O SERVICIOS QUE PUEDAN BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MI VOTO EN CONTRA ES UN LÍMITE INSTITUCIONAL EL PORTAMÓN COMO CUALQUIER FONDO PÚBLICO DEBE EJERCERSE CON REGLAS AUTORIZACIÓN PREVIA Y TRAZABILIDAD Y EL CABILDO DEBE PARTICIPAR EN EL MOMENTO CORRECTO NO DESPUÉS EN CONSECUENCIA SOLICITO EL DETALLE COMPLETO DE CADA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DÓNDE SALE Y A DÓNDE VA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA DE CADA MOVIMIENTO EL IMPACTO EN METAS PROGRAMAS Y COMPROMISOS Y SOBRE TODO QUE QUEDE ACEPTADO QUE NO SE EJECUTARÁ NINGÚN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE ESTA NATURALEZA SIN APROBACIÓN PREVIA DEL CABILDO PORQUE SI ACEPTAMOS QUE PRIMERO SE EJECUTA Y DESPUÉS NO SE REALIZA, ENTONCES EL CABILDO DEJA DE GOBERNAR Y SOLO SE PIDE Y MÁS Y POR RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL YO NO VOY A AVALAR ESA PRÁCTICA DE IGUAL MANERA, SECRETARIO, SOLICITO QUE SE ASCIENDEN AL ACTA RESPECTIVO ESA ES MI PARTICIPACIÓN. MUCHAS GRACIAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA REGIDURÍA 8 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA QUE CORRESPONDE A LA SÉPTIMA REGIDURÍA.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 10/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA **MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2025 APLICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO
ACCIONES DEL FORTAMUN 2025

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 32 de 39

	NOMBRE DE LA ACCIÓN	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	TECHO FINANCIERO MODIFICADO
1	NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	8,666,373.00	0.00	1,521,509.10	7,144,863.90
2	NOMINA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	2,440,502.00	0.00	782,022.88	1,658,479.12
3	COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	2,850,000.00	0.00	1,210,224.23	1,639,775.77
4	COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	600,000.00	0.00	295,720.72	304,279.28
5	COMPRA DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00	454,071.60	0.00	1,454,071.60
6	REPARACION PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	700,000.00	0.00	578,081.92	121,918.08
7	REPARACION PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	500,000.00	0.00	422,291.37	77,708.63
8	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA	6,124,800.00	0.00	1,940,819.20	4,183,980.80
9	REPARACIÓN PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	600,000.00	0.00	517,717.26	82,282.74
10	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	1,469,838.00	0.00	227,055.03	1,242,782.97
11	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO FISCAL 2025	17,977,481.00	0.00	8,731,956.38	9,245,524.62
12	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	98,491.00	0.00	0.00	98,491.00
13	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJERCICIO FISCAL 2025	1,350,110.21	0.00	459,333.21	890,777.00
14	SERVICIO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)	2,234,422.00	0.00	51,969.17	2,182,452.83
15	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	117,155.00	0.00	0.85	117,154.15
16	APORTACIONES AL ISSEMYM	19,138,560.00	0.00	4,623,979.75	14,514,580.25
17	COMPRA DE CARTUCHOS PARA SEGURIDAD PUBLICA		94,564.45	0.00	94,564.45
18	PAGO DE EVALUACIONES TOXICOLOGICAS Y PSICOLOGICAS		57,536.00	0.00	57,536.00
19	PAGO DE SEGUROS DE VIDA A PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA		210,392.86	0.00	210,392.86
20	EVALUACION PARA LICENCIA DE PORTACION DE ARMA		18,560.00	0.00	18,560.00
21	COMPRA DE AMBULANCIA PARA PROTECCION CIVIL		2,839,113.92	0.00	2,839,113.92
22	COMPRA DE 2 CAMIONES DE VOLTEO		4,860,000.00	0.00	4,860,000.00
23	COMPRA DE COMPACTADOR DE 15NYD53		2,427,409.01	0.00	2,427,409.01
24	COMPRA DE RETROEXCAVADORA		2,438,784.00	0.00	2,438,784.00
25	COMPRA DE EXCAVADORA		3,786,240.00	0.00	3,786,240.00
26	COMPRA DE MOTONIVELADORA		4,677,120.00	0.00	4,677,120.00
	RENDIMIENTOS			501,110.77	
TOTAL		65,867,732.21	21,863,791.84	21,863,791.84	66,368,842.98

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO XIV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y 88, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 33 de 39

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

“ARTÍCULO 148. LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE ELLA, SE REQUIERE QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, ACUERDE TALES REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA LEGISLATURA O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, HARÁ EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O REFORMAS.” (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 11/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y 88, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO XV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMAN** EL ARTÍCULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

“ARTÍCULO 148. LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE ELLA, SE REQUIERE QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, ACUERDE TALES REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 34 de 39

APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA LEGISLATURA O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, HARÁ EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O REFORMAS.” (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 12/SO/48

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, LA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA POR LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE **REFORMAN** EL ARTÍCULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO XVI

ASUNTOS GENERALES

PUNTO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

1.- EN USO DE LA PALABRA LA C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA, REFIERE QUE COMO QUEDA EL ASUNTO DE LA FERIA, NOS PREGUNTAN LAS PERSONAS, SOLICITA INFORMACIÓN PERTINENTE.

2.- EN USO DE LA PALABRA EL C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR, REFIERE QUE EL PERSONAL DE EVENTOS, EN UNA JORNADA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ SOLÍS, YA CON PREVIA SOLICITUD, NO LLEGARON CON EL APOYO DE MAMPARA Y AUDIO, PARA DAR LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LA ESCUELA DE SAN NICOLÁS LO PEDÍAN EN UN CIERTO HORARIO.

3. EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFIERE QUE SE REALIZO FERIA DE SALUD EL DÍA DE HOY EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEOLULCO Y SE REVISE LA ATENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ SOLÍS CON LA COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA SALUD. SE APOYO CON DOS ANDADERAS UNA A LA COMUNIDAD DE MESA DE BAÑÍ Y OTRA EN CABECERA MUNICIPAL.

4.- EN USO DE LA PALABRA LA C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA, REFIERE QUE SE PLANEE UNA BUENA ORGANIZACIÓN DE VIALIDAD PARA LA FERIA.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 35 de 39

5.- EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, REFIERE QUE SE TIENE QUE CONCLUIR LA OBRA DE CABECERA PARA QUE LA VIALIDAD FUNCIONE CORRECTAMENTE.

6.- EN USO DE LA PALABRA EL C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO, SEXTO REGIDOR, REFIERE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES, HACE UN EXHORTO A TODOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES, PARA EL BENEFICIO DEL PUEBLO DE TEMASCALCINGO.

PUNTO NO. VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **DIECISIETE** HORAS CON **TREINTA Y SEIS** MINUTOS DEL DÍA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
NÚMERO:	NOVENA
FECHA HORA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2025 15:23 HRS.
LUGAR:	SALÓN DE DUELA, UBICADO EN AV. DE LA PAZ ESQUINA CON CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50400, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 37 de 39

V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, CON RESPECTO AL PAGO DE PRESTACIONES DE LEY, AL PERSONAL ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027;

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 02/SE/09

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

SEÑALANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN RESPECTO AL PAGO DE PRESTACIONES DE LEY, AL PERSONAL ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE: LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENDRÁN DERECHO A UN AGUINALDO ANUAL, EQUIVALENTE A 40 DÍAS DE SUELDO BASE, CUANDO MENOS, SIN DEDUCCIÓN ALGUNA, Y ESTARÁ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE.

DICHO AGUINALDO DEBERÁ PAGARSE EN DOS ENTREGAS, LA PRIMERA DE ELLAS PREVIO AL PRIMER PERÍODO VACACIONAL Y LA SEGUNDA A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE DICIEMBRE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS POR UN LAPSO MENOR A UN AÑO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES PAGUE LA PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO DE ACUERDO A LOS DÍAS EFECTIVAMENTE TRABAJADOS.

CONSIDERANDO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN DESARROLLA SUS FUNCIONES BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONTENCIÓN DEL GASTO, AHORRO PRESUPUESTAL, TRASPARENCIA,

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 38 de 39

EFICIENCIA Y EFICACIA Y TODA VEZ QUE SE HA SUSCRITO EL CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2025 CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO ANTES EXPUESTO; SE PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO AUTORIZAR OTORGARLE AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LE SEAN PAGADOS **60 DÍAS** DE SUELDO BASE POR CONCEPTO DE AGUINALDO, DE ACUERDO AL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (SUTEYM) EN EL CAPÍTULO I, FRACCIÓN 1.3.

ASÍ MISMO AUTORIZAR OTORGARLE AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LE SEAN PAGADOS **25 DÍAS** DE SUELDO BASE POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL, DE ACUERDO AL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (SUTEYM) EN EL CAPÍTULO II, FRACCIÓN II.1.

DE IGUAL MANERA SE PROPONE AUTORIZAR OTORGAR AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL PAGO DE 60 DÍAS DE SUELDO BASE POR CONCEPTO DE AGUINALDO Y 20 DÍAS DE SUELDO BASE POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL.

LO ANTERIOR PARA OTORGAR LAS PRESTACIONES A TODO EL PERSONAL ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 76 Y 87 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 41,78 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SE/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EL MÉTODO PARA EL CÁLCULO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, ANTES DESCRITO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO EL PAGO DE PRESTACIONES AL PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ADSCRITO A ESTE AYUNTAMIENTO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PERSONAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
SINDICALIZADO	60 DÍAS	25 DÍAS
EDILES Y PERSONAL EN GENERAL	60 DÍAS	20 DÍAS

PAGOS QUE PODRÁN EFECTUARSE HASTA EN 2 ENTREGAS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA

GACETA MUNICIPAL 15/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,
05 DE ENERO DEL 2026

Página 39 de 39

MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SEGUNDO Y DE RESULTAR NECESARIO SE REALICEN LOS AJUSTES PRESUPUESTALES Y CONTABLES.

CUARTO.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO SERÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. VI
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **DIECISÉIS** HORAS CON **CINCO** MINUTOS DEL DÍA **ONCE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **ONCE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO